

RIO VERDE, 07 de enero de 2015.

Núm. 027 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°06 de fecha 07.01.2015, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que designe a dicha dirección como Unidad Técnica Ejecutora de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Entorno y Acceso Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Comuna de Río Verde", y designe Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) para el mencionado proyecto a don GONZALO ALEJANDRO ORTIZ BARATTA, R.U.T. N°8.832.880-9, Arquitecto; el decreto alcaldicio N°26, de fecha 07.01.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, que regirán el proceso del llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Entorno y Acceso Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Comuna de Río Verde"; el acuerdo de Concejo N°434 adoptado en la 14ª Sesión Extraordinaria de fecha 07.01.2015, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Mejoramiento Entorno y Acceso Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Comuna de Río Verde" código PMU 1-A-2014-1139; la Res. Exenta N°15004 del 22.12.2014, de la Subdere, mediante la cual se aprueba el proyecto "Mejoramiento Entorno y Acceso Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Comuna de Río Verde", por un monto de \$33.528.845.- (treinta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), código 1-A-2014-1139, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia - FIE; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como **Unidad Técnica Ejecutora** de la licitación denominada "**Mejoramiento Entorno y Acceso Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Comuna de Río Verde**", a la **Secretaría Comunal de Planificación**.
2. **DESÍGNASE**, como **Inspector Técnico de Obras** (I.T.O.) de la licitación "**Mejoramiento Entorno y Acceso Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Comuna de Río Verde**" a don **GONZALO ALEJANDRO ORTIZ BARATTA**, R.U.T. N°8.832.880-9, Arquitecto.
3. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE